

**Consejo de Seguridad**

Sexagésimo primer año

*Provisional***5562^a** sesiónMartes 7 de noviembre de 2006, a las 12.35 horas
Nueva York

<i>Presidente:</i>	Sr. Voto-Bernales	(Perú)
<i>Miembros:</i>	Argentina	Sr. Mayoral
	China	Sr. Li Kexin
	Congo	Sr. Gayama
	Dinamarca	Sr. Christensen
	Eslovaquia	Sr. Matulay
	Estados Unidos de América	Sr. McBride
	Federación de Rusia	Sr. Shcherbak
	Francia	Sr. De Rivière
	Ghana	Nana Effah-Apenteng
	Grecia	Sra. Papadopoulou
	Japón	Sr. Haneda
	Qatar	Sr. Al-Sulaiti
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Johnston
	República Unida de Tanzania	Sr. Mahiga

Orden del día

La situación relativa a la República Democrática del Congo

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



Se abre la sesión a las 12.35 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación relativa a la República Democrática del Congo

El Presidente: Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de la República Democrática del Congo en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Ileka (República Democrática del Congo) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente: El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad rinde homenaje al civismo que una vez más ha demostrado el pueblo de la República Democrática del Congo al participar, numeroso y pacífico, en las elecciones provinciales y en la segunda vuelta de la elección presidencial, el 29 de octubre de 2006.

El Consejo de Seguridad manifiesta su reconocimiento a la Comisión Electoral Independiente y a la Policía Nacional Congoleña, que han desempeñado un papel central en lo que se refiere a la organización y la seguridad de esos escrutinios. Subraya el papel que la Dirección de Medios de Difusión, el Comité Internacional de Personalidades y el Comité Internacional de Apoyo a la Transición han desempeñado para favorecer el buen desarrollo del proceso electoral y la tranquilidad del clima político, y les renueva su apoyo. También celebra el apoyo que han proporcionado la Misión de las Naciones Unidas en el Congo (MONUC), la operación EUFOR en

la República Democrática del Congo y otros asociados internacionales y regionales del país, en particular Sudáfrica y la Unión Europea, para la celebración de las elecciones.

El Consejo de Seguridad toma nota del hecho de que, por lo general, las operaciones de voto se han desarrollado en un clima ordenado y seguro, y deplora los incidentes aislados que se han producido, en particular en Bumba y en Bikoro, en la provincia del Ecuador, y en Fataki, en el distrito de Ituri.

El Consejo de Seguridad recuerda que la proclamación de los resultados incumbe a la Comisión Electoral Independiente. Insta al conjunto de agentes políticos y al pueblo congoleño a esperar esos resultados y a acogerlos con calma y responsabilidad, absteniéndose de cualquier llamamiento al odio y de todo recurso a la violencia, dentro del respeto de las instituciones democráticas y del estado de derecho.

El Consejo de Seguridad atribuye una gran importancia a la firma por representantes de los dos candidatos en la segunda vuelta, el 29 de octubre en Kinshasa, de una declaración de instrucciones para después de las elecciones. Subraya que las divergencias políticas sólo deben solventarse por medios pacíficos y llama a las partes a que respeten la totalidad de las medidas de confianza que convinieron en aplicar tras los incidentes de los días 20 a 22 de agosto de 2006.

El Consejo de Seguridad recuerda el carácter histórico de estas elecciones para la República Democrática del Congo y espera con interés la instalación de un gobierno elegido democráticamente. Subraya la responsabilidad que incumbirá a las nuevas autoridades y a todos los agentes políticos congoleños de asegurar la sostenibilidad a largo plazo, restablecer la paz y la estabilidad y seguir promoviendo la reconciliación nacional y el establecimiento de instituciones democráticas y del estado de derecho.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2006/44.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 12.40 horas.